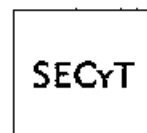




Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1983-2018



Secretaría
Ciencia y
Tecnología

CÓRDOBA, 26 SET 2017

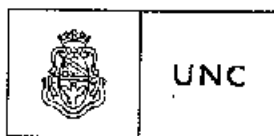
VISTO

Que cada Universidad Nacional mencionada en las Resoluciones SPU N° 3550/17 y N° 4261/2017 deberá elaborar un proyecto destinado a fortalecer las actividades de investigación mediante inversiones, el cual deberá presentarse hasta el 30 de septiembre del presente año.

Que la SeCyT-UNC dispone de \$10.000.000 aprobados en el Presupuesto de la Universidad para el ejercicio 2017 (imputación presupuestaria 0001.051.001.001.11.06.30.00.04 aprobado por Resolución HCS 759/17) para financiar investigación, desarrollo o producción artística en temas definidos como prioritarios para la UNC; y;

CONSIDERANDO:

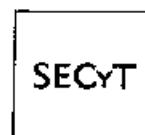
Que del diagnóstico de la situación actual de la función I+D+i en el ámbito de la UNC, realizado a partir de la etapa de autoevaluación del Plan de Evaluación Institucional (PEI) y de las dimensiones del Plan Estratégico Participativo (PEP) para el período 2016-2026 se detectaron las siguientes deficiencias: una fuerte asimetría en cuanto a la formación académica de los docentes-investigadores, al uso de los recursos financieros, infraestructura y equipamiento dedicados a la función I+D+i y a la visibilidad e impacto de los trabajos realizados a nivel regional, nacional o internacional; un enfoque mono disciplinar para abordar temáticas de investigación, desarrollo o producción artística; atomización de los equipos de trabajo para la solicitud de financiación por parte de la SeCyT-UNC; escasa inversión de la UNC en la compra de equipamiento necesario para realizar actividades de I+D+i y falta de articulación entre los distintos organismos de financiación (ANPCyT, CONICET, Sistemas Nacionales de grandes equipos, etc.) para aunar esfuerzos en la adquisición de equipamiento y falta de definición de temas prioritarios o estratégicos para la UNC en relación al impacto regional, social o productivo.



Universidad Nacional de Córdoba



Reforma 1918-2018



Secretaría Ciencia y Tecnología

Que es necesario crear un Programa que tenga como objetivo fomentar y estimular el trabajo interdisciplinario entre docentes-investigadores, así como actualizar los bienes de capital dentro de la Universidad para poder ejecutar trabajos de investigación, desarrollo o producción artística en temas prioritarios para la UNC.

Por ello,

LA SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Crear un nuevo Programa en la SeCyT-UNC, con dos modalidades de distribución de los fondos. En la primera modalidad la SeCyT-UNC financiará el 100% del proyecto, mientras que en la segunda, la financiación del proyecto se realizará de manera conjunta entre la SeCyT-UNC y otras instituciones (Facultades, Sistemas Nacionales, subsidios otorgados a docentes-investigadores, etc.)

ARTÍCULO 2º.- Aprobar los temas prioritarios que se indican en el anexo que forma parte de la presente resolución, previamente consensuados en las sesiones del Consejo Asesor de la SeCyT-UNC de fechas 07-06-2017, 05-07-2017, 02-08-2017, 06-09-2017 y 20-09-2017.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCION SECYT: 265

Dra. CARLA E. GIACOMELLI
Secretaría de Ciencia y Tecnología
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. MIRIAM C. STRUMIA
Titular del Área de Posición de
Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva
SeCyT-UNC